

**Intervención de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para fijar postura.**

**La vicepresidenta Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz:**

En uso de la palabra la diputada Araceli Ocampo Manzanares, quien hará un pronunciamiento a favor al respecto.

**La diputada Araceli Ocampo Manzanares:**

Con su venia, ciudadana Presidenta.

Honorables Legisladores, medios de comunicación, pueblo de Guerrero, con el permiso de ustedes, quiero primeramente agradecer a nuestra querida amiga diputada Dudú Naranjo, quien encabeza esta Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, así como a todos diputadas y diputados que integran

esta comisión, gracias por analizar, por debatir y aprobar a favor este dictamen, es un tema demasiado importante en materia del medio ambiente, el que se incluya la Parota en la NOM 059, SEMARNAT 2010, para otorgarle el marco legal de protección que merece, porque es un árbol milenario, es una herencia, como ya lo mencionaron aquí.

Y decirles que la Parota no es sólo un gigante de nuestras selvas, es un pilar ecológico, un refugio de vida y un símbolo vivo de nuestra identidad, de nuestra identidad cultural, por ello, propuse el punto de acuerdo que se ha dictaminado a favor por la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.

La Parota es una especie clave porque regula el ciclo del agua, fertiliza nuestros suelos y brinda hogar a incontables aves y mamíferos, pero su valor trasciende la biología, para nuestros pueblos originarios, quienes la llaman Pich Nacaxtle o Huanacaxtle, este árbol es medicina, es alimento y es la materia prima de su ingenio artesanal.

Proteger la Parota es, en esencia, salvaguardar el patrimonio inmaterial de México, a pesar de su magnificencia, la Parota enfrenta una amenaza crítica, la tala inmoderada y descontrolada, la reciente pérdida de ejemplares en Chilpancingo Guerrero.

Es un doloroso recordatorio de su vulnerabilidad, actualmente, la falta de un estatus de protección formal la deja a merced de la explotación insostenible, desestabilizando ecosistemas enteros y amenazando el sustento de las comunidades que dependen de ella.

No basta con la indignación, la justicia ambiental requiere leyes, por

ello, es imperativo incluir a la Parota en la NOM 059C SEMARNAT 2010, para otorgarle el marco legal de protección que merece a nivel nacional.

Como legisladoras y legisladores tenemos la responsabilidad histórica de actuar, la Parota no es un recurso inagotable, es un legado que recibimos de nuestros antepasados y que estamos obligados a entregar a futuras generaciones, por eso, compañeras y compañeros, los invito a votar a favor de este dictamen. Por la protección de nuestra flora, por nuestra cultura y por la vida, rescatemos juntos la Parota.

Muchas gracias y es cuanto, diputada Presidenta.